

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL “SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DE INFRACCIONES NORMATIVAS”

¿Qué es el Sistema Interno de Información?

Es un Sistema Interno de Información (en adelante, “SII”) que facilita a las personas poner en conocimiento de la Oficina y/o de la persona Responsable del Sistema, aquellas acciones u omisiones producidas en el seno de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi (“CAE”), y, en particular, las producidas en Ihobe, y que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Puede informar cualquier persona que trabajando dentro del sector público o privado haya tenido información sobre estas acciones irregulares graves que, fruto de su relación laboral o profesional, afecte a las organizaciones integradas en el sector público de la CAE.

El Sistema permite la investigación de los hechos con garantía de confidencialidad y protección de la persona informante. El SII ha sido regulado e implantado por el Gobierno Vasco, en cumplimiento de la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión Europea, y de la legislación estatal (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción), mediante Decreto 89/2023, de 13 de junio de 2023, de creación y regulación del Sistema Interno de Información de infracciones normativas y de protección de las personas informantes en el marco del sector público de la CAE.

¿Cuáles son los principios esenciales del SII?

- Confidencialidad.
- Control de represalias.
- Posibilidad de comunicaciones anónimas.
- Presunción de inocencia y derecho de defensa de las partes.
- Tramitación efectiva de las comunicaciones (riguroso cumplimiento procedimental).
- Independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés.

¿Sobre qué se puede informar?

- **Infracciones por actos contrarios a la legislación de la Unión Europea que afecten a sus intereses financieros o incidan en su mercado interior** (actos de corrupción en ámbitos, como: contratación pública; mercados financieros y blanqueo de capitales; seguridad de los productos; seguridad del transporte; protección del medio ambiente, protección frente a las radiaciones y seguridad nuclear; salud pública, protección de los

consumidores; protección de la privacidad y protección de datos, seguridad de las redes y los sistemas de la información; materia de competencia y ayudas otorgadas por los Estados).

- **Infracciones penales y administrativas graves o muy graves.**

¿Quién puede informar al SII?

Cualquier persona que en el contexto de su relación laboral o profesional con las organizaciones que conforman el Sector Público de la CAE tenga información sobre presuntas infracciones graves o muy graves dentro de estas organizaciones. Nos referimos a:

- Empleados de la Administración Pública (con relación funcional o laboral, o con carácter previo a tenerla -sobre infracciones en procesos selectivos -, o con relación laboral o estatutaria ya finalizada).
- Trabajadores por cuenta ajena.
- Autónomos. - Accionistas, miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de una entidad.
- Voluntarios, becarios y trabajadores en prácticas.
- Cualquier persona que trabaje para contratistas, subcontratistas y proveedores.

¿Cómo debo presentar la información?

- Canal electrónico: se debe acceder al formulario de la web [Sistema interno de información \(euskadi.eus\)](http://Sistema interno de información (euskadi.eus))
- Buzón de voz: se puede dejar un mensaje de audio en el teléfono [945 018 100](tel:945 018 100)
- Correo postal: se puede mandar la información a la siguiente dirección: Antigua Biblioteca de Educación, calle Donostia-San Sebastian, nº 1, 01010 Vitoria-Álava
- Canal presencial: se puede solicitar una cita previa a través del siguiente enlace [SERVICIO DE CITA PREVIA \(euskadi.eus\)](http://SERVICIO DE CITA PREVIA (euskadi.eus))

Importante: Se puede acceder directamente al Sistema Interno de Información mediante el siguiente enlace: [Sistema interno de información \(euskadi.eus\)](http://Sistema interno de información (euskadi.eus))

Fdo. Alexander Boto Bastegieta

Director General de la Sociedad Pública de gestión Ambiental, Ihobe, S.A.